



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020

#### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

#### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

*(Asiste al punto 1 )*

D. Carlos Pérez Calvo, Oficial Jefe del SPEIS.

*(Asiste al punto 2 )*

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

*(Asiste a los puntos 3 y 4)*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

#### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día veintidós



de abril de dos mil veinte, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "RENOVACIÓN E INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN LA PLAZA CASTELLÓN (ALICANTE), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020, CON EL LEMA "UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 127/19).**

Nº de Expediente	127/19		
Título Abreviado	Renovación paisajística Plaza Castellón		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.112711-2 Trabajos de paisajismo en parques. 45.112723-9 Trabajos de paisajismo en parques infantiles. 45.233200-1 Trabajos diversos de pavimentación. 45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	408.626,43 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	408.626,43 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	85.811,55 €
Total (impuestos incluidos)	494.437,98 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 26 de febrero de 2020, acordó requerir a la mercantil **AUDECA, S.L.U.**, para que justificara la baja ofertada. Asimismo, en esa misma sesión la Mesa rechazó la proposición de la mercantil CONSORCIO HISPANIA, S.L., por no contener la oferta económica ninguna información relativa a su proposición.

La mercantil **AUDECA, S.L.U.**, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Ingeniero Agrónomo Municipal, D. Manuel Martínez Marhuenda, de fecha 9 de marzo de 2020, en el que manifiestan que la mercantil **AUDECA, S.L.U.**, justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con fecha 16 de marzo de 2020. La Mesa observa que en dicho informe el técnico otorga puntuación a la mercantil CONSORCIO HISPANIA, S.L., excluida por la Mesa en su sesión del día 26 de febrero de 2020.

A la vista de dichas discrepancias la Mesa revisa la documentación presentada por la mercantil CONSORCIO HISPANIA, S.L. y observa que la proposición económica la incluyó en el



sobre de los criterios de juicios de valor, lo que por error indujo al técnico a valorar su oferta económica. No obstante, ello contraviene lo dispuesto en los artículos 157.2 y 159.4 d) de la LCSP.

A pesar de ello y tras verificar la Mesa que el orden de clasificación propuesto por el técnico, con la exclusión de la mercantil CONSORCIO HISPANIA, S.L., no varía al ser dicha mercantil la que aparece en el último lugar de la clasificación propuesta por el técnico, por razones de eficacia y al tratarse de un procedimiento simplificado, considera oportuno clasificar las proposiciones en este acto.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 149, 157, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

**Primero.-** Aceptar la justificación de la baja ofertada por la mercantil **AUDECA, S.L.U.**

**Segundo.-** Ratificar el rechazo de la mercantil **CONSORCIO HISPANIA, S.L.**, por contravenir su proposición lo dispuesto en los artículos 157.2 y 159.4 d) de la LCSP.

**Tercero.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	AUDECA, S.L.U.	11	69,34	<b>80,34</b> puntos
2	UTE: -OBRAS CON HUARTE LAIN, S.A. -OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.  (UTE: OHL SERVICIOS INGESAN - OHL)	24	48,18	<b>72,18</b> puntos
3	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	10	57,94	<b>67,94</b> puntos
4	PARKINSONIA, S.L.	6	40,38	<b>46,38</b> puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación).

**Cuarto.-** Requerir a la mercantil **AUDECA, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante de haber depositado una garantía definitiva por importe de **16.394,09** euros, en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

**Quinto.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **AUDECA, S.L.U.**, condicionada a que se aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

**2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO AL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 85/19).**

Nº de Expediente	85/19
Título Abreviado	Vestuario SPEIS
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante



<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
<b>Valor Estimado</b>	204.000,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1: 200.900,00 € Lote 2: 3.100,00 € Total: 204.000,00 €	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	Lote 1: 42.189,00 € Lote 2: 651,00 € Total: 42.840,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1: 243.089,00 € Lote 2: 3.751,00 € Total: 246.840,00 €		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de marzo de 2020, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 16 de abril de 2020, elaborado por el Oficial Jefe del SPEIS, D. Carlos Pérez Calvo, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

#### Lote 1: Uniformidad bomberos.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	EL CORTE INGLÉS, S.A.	50	34,48	<b>84,48</b> puntos
2	ITURRI, S.A.	30	45	<b>75,00</b> puntos
3	SAGRES, S.L.	10	19,33	<b>29,33</b> puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación)

#### Lote 2: Prendas de Almacen/Taller/Oficina.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Único	EL CORTE INGLÉS, S.A.	10	50	<b>60,00</b> puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 10 de marzo y 16 de abril de 2020, acuerda elevar al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas para los diferentes lotes.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, en ambos lotes, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN BARRIOS. (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019)". (EXPTE. 110/19).**



Código Seguro de Verificación: b12ba785-b583-45c4-adce-6f0a3ca04a31  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2020\_9886518  
 Fecha de impresión: 29/05/2020 09:54:31  
 Página 5 de 8

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 28/05/2020 12:54  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 28/05/2020 13:05

<b>Nº de Expediente</b>	110/19		
<b>Título Abreviado</b>	Luminarias barrios y polígonos 3 Lotes		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 45.316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior. 51.110000-6 Servicios de instalación de equipo eléctrico.		
<b>Valor Estimado</b>	1.995.514,90 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1: 862.353,40 € Lote 2: 761.422,96 € Lote 3: 371.738,54 € Total: 1.995.514,90 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	Lote 1: 181.094,22 € Lote 2: 159.898,82 € Lote 3: 78.065,09 € Total: 419.058,13 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1: 1.043.447,62 € Lote 2: 921.321,78 € Lote 3: 449.803,63 € Total: 2.414.573,03 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 12 de marzo de 2020, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, es la siguiente:

**Lote 1: Suministro con instalación de luminarias para la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público de los Barrios Carolinas Altas y el Plá del Bon Repós del término municipal de Alicante.**

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
3	ELECTROMUR, S.A.	25 puntos
4	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	25 puntos
5	UTE: - ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A. - ETRALUX, S.A.	21 puntos
6	ELECNOR, S.A.	26 puntos
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.	22 puntos

**Lote 2: Suministro con instalación de luminarias para la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público de los Barrios La Florida y Ciudad de Asís del término municipal de Alicante.**

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	NITLUX, S.A.	20 puntos
2	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	26 puntos
3	ELECTROMUR, S.A.	25 puntos
4	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	25 puntos

Código Seguro de Verificación: b12ba785-b583-45c4-adce-6f0a3ca04a31  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2020\_9886518  
 Fecha de impresión: 29/05/2020 09:54:31  
 Página 6 de 8

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 28/05/2020 12:54  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 28/05/2020 13:05

5	UTE: - ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A. - ETRALUX, S.A.	21 puntos
6	ELECNOR, S.A.	26 puntos
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.	22 puntos

**Lote 3: Suministro con instalación de luminarias para la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público del Barrio Gran Vía Sur del Término Municipal de Alicante.**

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
4	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	25 puntos
5	UTE: - ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A. - ETRALUX, S.A.	21 puntos
6	ELECNOR, S.A.	26 puntos
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.	22 puntos

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Defectos
1	NITLUX, S.A.	2	844.575,68 €	5%	10 meses	SI	Ninguno
2	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	2	838.679,22 €	5%	2,5 meses	SI	Ninguno
3	ELECTROMUR, S.A.	1	883.276,59 €	NO	10 meses	NO	Ninguno
		2	837.843,75 €	NO	10 meses	NO	
4	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	1	917.472,46 €	5%	10 meses	SI	Ninguno
		2	806.264,08 €	5%	10 meses	SI	
		3	447.163,20 €	5%	10 meses	SI	
5	UTE: - ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A. - ETRALUX, S.A.	1	991.275,23 €	0%	10 meses	SI	Ninguno
		2	871.754,66 € (*)	0%	10 meses	SI	
		3	449.758,63 €	0%	10 meses	NO	
6	ELECNOR, S.A.	1	874.370,18 €	5%	10 meses	SI	Ninguno
		2	823.631,86 €	5%	10 meses	SI	
		3	434.508,89 €	5%	10 meses	SI	
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1	863.591,00 €	5%	10 meses	SI	Ninguno
		2	838.102,46 €	5%	10 meses	SI	
		3	423.213,57 €	5%	10 meses	SI	

Criterio 1: Precio ofertado, IVA incluido.  
 Criterio 2: Incremento de mediciones asumidos.  
 Criterio 3: Ampliación del plazo de garantía.  
 Criterio 4: Aceptación de la mejora.

(\*) Se observa en la proposición un error material en la cuantía resultante del precio



Código Seguro de Verificación: b12ba785-b583-45c4-adce-6f0a3ca04a31  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2020\_9886518  
 Fecha de impresión: 29/05/2020 09:54:31  
 Página 7 de 8

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 28/05/2020 12:54  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 28/05/2020 13:05

ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VARIAS ZONAS DEPORTIVAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE. FASE I. (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019)". (EXPTE. 111/19).**

<b>Nº de Expediente</b>	111/19		
<b>Título Abreviado</b>	Luminarias zonas deportivas.Fase I		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 45.316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior. 51.110000-6 Servicios de instalación de equipo eléctrico.		
<b>Valor Estimado</b>	408.701,17 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	408.701,17 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	494.528,41€ (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 24 de marzo de 2020, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, es la siguiente:

Proposición nº	<u>LICITADOR</u>	<u>Ponderación atribuida</u>
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	23 puntos
2	XIFRAM, S.L.	11 puntos
3	EIFFAGE ENERGÍA. S.L.U.	25 puntos
4	ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.	25 puntos
5	ELECNOR, S.A.	26 puntos

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES



MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Defectos
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	404.282,39 €	10%	12 meses	SI	Ninguno
2	XIFRAM, S.L.	458.590,00 €	10%	12 meses	SI	Ninguno
3	EIFPAGE ENERGÍA. S.L.U.	470.716,76 €	SI	12 meses	SI	Ninguno
4	ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A.	410.013,51 €	NO	NO	NO	Falta modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, respetando el precio ofertado en el documento excel.
5	ELECNOR, S.A.	381.270,53 €	5%	12 meses	NO	Ninguno

Criterio 1: Precio ofertado, IVA incluido.

Criterio 2: Incremento de mediciones asumidos.

Criterio 3: Ampliación del plazo de garantía.

Criterio 4: Aceptación de la mejora.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 149 y 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **ELECNOR, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Finaliza el acto siendo las once horas y cincuenta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

